

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2015

Quito, DM abril 19 de 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

COMPAÑÍA COMUNICACION, DESARROLLO, TECNOLOGIA Y ENERGIA SOLAR CODESOLAR CIA. LTDA.

Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente me es grato exponer a Ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías. Se han revisado los libros de actas de la Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno conocimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la **COMPAÑÍA COMUNICACION, DESARROLLO, TECNOLOGIA Y ENERGIA SOLAR CODESOLAR CIA. LTDA.** garantiza la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo los principios de contabilidad y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Lcda. Marcia Salazar.

Matrícula CPA N° 26965.